

SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores No. 0184

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del directorio de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (la "Sociedad"), se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para las 10:00 horas del día 22 de enero de 2021 en las oficinas sociales ubicadas en El Trovador 4285, comuna de Las Condes (la "Junta"), para que la misma conozca y se pronuncie sobre las siguientes materias:

1. Acordar un aumento del capital de la Sociedad por hasta US\$ 1.100.000.000 o bien por el monto que determine la Junta, mediante la emisión de hasta 22.442.580 acciones serie B de pago, el que deberá ser suscrito y pagado en el plazo que acuerde la Junta y el que no podrá ser superior a 3 años. Las acciones que se emitan sólo serán ofrecidas preferentemente y en iguales condiciones a todos los accionistas de la serie B;
2. Facultar al directorio de la Sociedad para determinar, fijar y acordar libremente y con las más amplias facultades el precio, la forma, época, procedimiento y demás condiciones para la colocación de las referidas acciones, incluyendo, pero no limitado, para la inscripción de las nuevas acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero y en las bolsas de valores locales, la inscripción de las nuevas acciones y los nuevos *American Depositary Shares* ante la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América y la *New York Stock Exchange* de dicho país, renunciar a condiciones y, en general, perfeccionar todos los demás actos relacionados al aumento de capital, con amplias facultades. Sin perjuicio de lo anterior, la fijación del precio y el número de acciones a ser colocadas deberá ser aprobada por la mayoría de los miembros del Directorio presentes en sesión debidamente constituida y no haber sido rechazada por dos o más directores;
3. Modificar los estatutos sociales para ajustarlos a los acuerdos que se adopten a este respecto en la Junta; y
4. Adoptar todos los acuerdos necesarios o convenientes para llevar a efecto las decisiones y reformas de estatutos que a este respecto adopte la Junta.

El aumento de capital y materias relacionadas se sujetarán a la condición de que no se ejerza el derecho a retiro por un porcentaje que sea mayor al 0,5% de las acciones Serie A de pago que tengan derecho a participar en la Junta; y la Junta podrá delegar en el directorio de la Sociedad la facultad de renunciar a esta condición.

DERECHO A RETIRO

De aprobarse por la Junta el aumento de capital de acuerdo con el número 1. anterior, el acuerdo respectivo dará derecho a retiro a los accionistas disidentes de la serie A, en los términos del número 5) del artículo 69 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y demás normas legales y reglamentarias aplicables, el que podrá ser ejercido por los accionistas disidentes de la serie A dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de la Junta.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 16 de enero de 2021.

Se permitirá la participación y votación a distancia, a través de la plataforma proporcionada por el centro de gobierno corporativo de EY, Instituto de Directores de Chile y E-Voting. Para ello, el accionista interesado en participar de esta forma o su representante deberá enviar hasta el día anterior a la Junta, un mail a la casilla asistencia.junta@sqm.com manifestando su interés de participar en la Junta de manera remota, adjuntando una imagen escaneada de su cédula de identidad por ambos lados y del poder, si procediera, e indicando el correo electrónico del accionista o representante. La manera de acceder a la plataforma para asistir y votar a distancia se encontrará disponible en la página web <https://juntasqm.iddc-evoting.cl/>.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 4 de enero de 2021, en la página web de la Sociedad, esto es www.sqm.com.

CALIFICACIÓN DE PODERES Y PROCESO DE RECEPCIÓN

La calificación de poderes, de proceder, se efectuará en el mismo día y lugar en que se realizará la Junta indicada, en forma previa a su inicio y entre las 9:00 y las 10:00 horas. El proceso de recepción de poderes para participar de manera presencial se iniciará a partir del día 4 de enero de 2021 en la dirección de correo electrónico asistencia.junta@sqm.com.

El Gerente General